



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

BOLETÍN DE PRENSA

Ciudad de México, lunes 10 de marzo de 2025

No.127/2025

El IMSS te orienta: ¿cómo identificar una urgencia de salud derivada del abuso en el consumo de alcohol?

- **Cuando una persona presenta respuestas disminuidas, pérdida del estado de alerta, vómito constante, confusión severa, dificultad para respirar o convulsiones tras haber ingerido alcohol, podría tener intoxicación.**
- **El IMSS cuenta con el Servicio de Orientación Telefónica, en el 800 2222 668 opción 4, donde las personas con consumo de sustancias pueden comunicarse, de lunes a domingo, de 8:00 a 20:00 horas, para recibir información y atención psicológica.**

El abuso en el consumo de alcohol es uno de los problemas más importantes de salud pública en el país que, además de generar paulatinamente daños hepáticos, cardiovasculares y a nivel cerebral, cuando se consume en exceso en un corto periodo de tiempo puede provocar intoxicación y que una persona pierda el estado de conciencia, por lo que es importante identificar cuando se presenta y acudir al servicio de Urgencias, señaló

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) hace un llamado a la población para identificar los signos de intoxicación por consumo excesivo de alcohol, la cual puede poner en riesgo la vida, pues la ingesta en grandes cantidades puede provocar pérdida del estado de conciencia, confusión grave, vómitos, dificultad para respirar o convulsiones, síntomas que requieren atención médica inmediata.

El doctor Juan Diego Martínez Franco, coordinador de Programas Médicos en la Coordinación de Salud Mental, explicó que el alcohol es una sustancia psicoactiva que afecta el Sistema Nervioso Central, altera el estado mental, el ánimo y la percepción. Esto puede derivar en abuso y dependencia, además de aumentar el riesgo de problemas de salud física y mental.

“Cuando una persona presenta somnolencia, respuestas disminuidas o falta de reacción a estímulos tras consumir alcohol, es fundamental acudir de Inmediato a Urgencias. Asimismo, quienes han tenido un consumo excesivo pueden experimentar síntomas de abstinencia en los días posteriores, lo que representa un riesgo adicional”, dijo.

Además de los efectos a corto plazo, el consumo crónico de alcohol está asociado con daños hepáticos, cardiovasculares y cerebrales, así como con otras complicaciones de salud como esofagitis, gastritis y pancreatitis. También, puede contribuir a problemas familiares y laborales, violencia intrafamiliar, accidentes, ansiedad, depresión y psicosis.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El IMSS cuenta con más de 250 hospitales con servicios de Urgencias en todo el país para atender a las personas en estado de intoxicación alcohólica, así como Unidades de Medicina Familiar (UMF) donde se brinda atención a quienes presentan un consumo crónico.

El doctor Martínez Franco advirtió que combinar el alcohol con otras sustancias, ya sean legales o ilegales, puede ser altamente peligroso. El consumo simultáneo con opioides como morfina, heroína o fentanilo, o con benzodiacepinas, puede causar una depresión respiratoria grave con riesgo de coma o muerte. Por otro lado, mezclarlo con estimulantes como cocaína o metanfetaminas puede enmascarar los efectos sedantes del alcohol, aumentando la probabilidad de sobredosis, arritmias, infartos o accidentes cerebrovasculares.

A fin de dar apoyo psicológico, atención en crisis e información sobre unidades médicas de referencia y pasos a seguir para que las personas con consumo de sustancias reciban atención especializada, el IMSS pone a disposición de la población el Servicio de Orientación Telefónica, en el 800 2222 668 opción 4, de lunes a domingo, de 8:00 a 20:00 horas.

El Seguro Social reitera su compromiso con la salud de la población y exhorta a la ciudadanía a identificar los signos de intoxicación alcohólica y buscar ayuda profesional cuando sea necesario.

---oo---

LINK DE FOTOS

https://drive.google.com/drive/folders/1lwuBzBNoiX_PH1A2exCv4Rs4Zqczi3Q?usp=sharing

LINK DE VIDEO

<https://www.swisstransfer.com/d/811818a1-7f7d-42b5-9d7c-f6301513ae4f>



2025
Año de
La Mujer
Indígena